



ADMINISTRACION
DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO MERCANTIL Nº 2 DE VALENCIA

Avenida Profesor Lopez Piñero, 14-5ª ZONA ROJA 46071 VALENCIA

TELÉFONO: 961927207 FAX: 96 192 72 08

N.I.G.:46250-66-1-2019-0001187

Procedimiento: **CONCURSO ABREVIADO [CNA] - 000304/2019**

Sección: 1ª

Deudor: ADELINA ESTER VILA LOPEZ

Procurador: SILVIA LOPEZ MONZO

EDICTO

D./Dña. JORGE VÍCTOR IGLESIAS DE BAYA, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil num. 2 de VALENCIA, de conformidad con lo previsto en los artículos 21 y 23 de la Ley Concursal, por el presente doy la publicidad ordenada al auto de declaración de concurso dictado en este Juzgado y HAGO SABER:

Que en este Juzgado se tramitan autos de CONCURSO ABREVIADO [CNA] VOLUNTARIO nº 000304/2019, habiéndose dictado en fecha ocho de abril de dos mil diecinueve por el Ilmo/a. Sr/a. Magistrado-Juez JACINTO TALENS SEGUÍ auto de declaración de concurso de acreedores de **ADELINA ESTER VILA LOPEZ** con domicilio en Calle Maestro José Serrano nº 3, pta 9, VALENCIA y NIF nº 22557713A, inscrita en el Registro Civil de Paterna (Valencia), al Tomo 67, página 283 de la Sección 1ª. Que se ha acordado la intervención de las funciones de disposición y administración de la/s concursada/s, que quedarán sometidas a la autorización o conformidad de la administración concursal designada. Se ha nombrado administrador concursal a D./Dª **LUCIA VALCARCEL GERMES** con domicilio en la **Gran Vía Marqués de Sotelo 4-8, VALENCIA** y correo electrónico **lvalcarcel@aavc.es**. Y de conformidad con lo ordenado, se expide el presente edicto para general llamamiento de los acreedores del concursado a fin de que en el plazo de UN MES desde la publicación acordada en el **BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO** puedan comunicar sus créditos a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y ulterior reconocimiento y clasificación en los términos indicados en el artículo 85 de la Ley Concursal. Así mismo se hace saber que para personarse en debida forma en el procedimiento concursal será necesario abogado y procurador.

En Valencia, a ocho de abril de dos mil diecinueve.

LETRADO DE LA ADMON. DE JUSTICIA

